

El haber del carabinero

Ocupémonos hoy del haber que disfrutan, ó mejor dicho, *padecen* los carabineros; asunto sobre el cual se ha escrito mucho, en el que se ha procurado hacer un poco, y sobre el cual no se ha conseguido hasta ahora nada suficiente.

Referiremos un hecho que nadie nos ha contado, y el cual puede servir de introducción, á lo que aún resta decir sobre el particular.

Desembarcaba un amigo nuestro en Marsella, hace varios años, y como todo viajero, recibí con desagrado la minuciosa investigación de aquellos carabineros franceses.

Molesto al ver, ó al creer observar que la exageraban, dijo á un compañero de nacionalidad alemana que venía con él.

—Esta gente anda buscando que les demos cinco duros para dejarnos tranquilos.

Un sargento que por allí andaba, y hubo de apercibirse de lo que hablábamos, se acercó á nosotros y nos dijo cortemente.

—*Perdón, monsieur*, eso no sucede más que en España.

Nuestro amigo se indignó tanto al oír aquel insulto, que costó trabajo el impedir que lo llevaran á la Prefectura.

Cuando se calmó el alboroto, aquel sargento, hombre de buenos modales, se acercó y les dijo:

—*Perdón, messieurs*, yo creí que eran ustedes alemanes, y por eso me expresé de aquel modo, sin que fuera mi ánimo ofender á España, sino solo hacer constar que el carabinero francés tiene cubiertas todas sus necesidades con los *cientos veinticinco francos* de su sueldo, mientras en España solo percibe, según me han dicho, *cosa de una mitad*.

Es preciso obtener del ministro de Hacienda lo que la justicia, la equidad, la conveniencia para el Tesoro y la honra de España exigen, siquiera sea para evitar juicios de extranjeros como el del sargento que acabamos de referir.

Es un hecho demostrado que el carabinero no puede cubrir sus necesidades más apremiantes con lo que le queda de haber, y únicamente en ciertas Comandancias tranquilas donde pueden dedicar una parte de su tiempo á otros trabajos, ó donde su mujer puede ganar un jornal, atiende con menos apuros á vestir y calzarse á sus hijos.

En las Comandancias de fatiga donde no puede ni le dejan descansar y donde no hay otra industria que la del contrabando, ni él, ni su mujer, ni sus hijos, pueden ganar honradamente una peseta.

En tal estado se le coloca durante el día junto al viajero que desea evitar molestias ó introducir un paquete de cigarrillos, ó bien puesto al patrón del bote en que éste llega, ó mozo que á abrir la maleta le ayuda: uno y otro deslizan en su oído *frases metálicas* ó hacen pasar con disimulo á su enguantada mano algunas monedas que son rechazadas, pero, cuando en la casa hay hambre y los hijos andan descalzos, se necesita mucha virtud para no transigir con la conciencia.

De noche, cubriendo extensa línea de costa ó de frontera, se le coloca al habla con el contrabandista que en aguas neutrales ó en la línea divisoria acecha un descuido, y allí lucha con la tentación oyendo á todas horas gritar: *si me dejas pasar el fardo te doy cinco duros*.

Y como á pocos pasos de la línea ó de la playa hay una aldehuela donde los far-

dos desaparecen protegidos por... quien no son carabineros ni tienen hijos descalzos, el contrabando pasa, y si no pasa aquella noche pasa otra, pues no falta una influencia que traslade de puesto al carabinero que lo impide, al cabo ó sargento que mucha vigilancia ejerce y hasta al oficial ó jefe que estorba.

Pues bien; el carabinero que esto observa y á quien las más de las veces se castiga ó traslada por simple sospecha, necesita ser de una manera distinta á la que Dios utilizó para formar el hombre, si ha de mantenerse firme contra la escasez que en su miserable hogar se siente contra la tentación que á todas horas le solicita y contra la sospecha que constantemente le mancha.

En estas condiciones, los hay que con contrabandistas se baten, y que su vida arriesgan, no por la Patria, como los demás soldados, sino por el Fisco ó por los intereses de una Compañía industrial como la Tabacalera.

¿Se quiere más virtud, más honradez, más abnegación?

El viaje del Rey á París

Esta mañana á las nueve y media salió Su Majestad el rey con dirección á París.

Acompañan al Soberano el presidente del Consejo, el marqués de la Torre, el doctor Quiñones de León, el conde de Aybar, el general Aznar y el coronel Echeagüe.

Se le tributó una cariñosa despedida, en la estación del Mediodía y sus alrededores, varios millares de personas le aclamaban con entusiasmo.

Su Majestad la reina Victoria, doña Cristina y los infantes, la despidieron en la estación. Al regreso á Palacio, las augustas damas fueron objeto de grandes manifestaciones de simpatía.

DE MARINA

Los terceros condestables

Tiempo hacía que no dedicaba un artículo al periódico de todos mis cariños, EL EJERCITO Y ARMADA; bien sé que por lo insulso no han sido notada su falta; pero como los escritos no sólo han de ser apreciados por la parte literaria con que están redactados, sino también muy principalmente por la doctrina que encierra y la sana intención con que están confeccionados, estas consideraciones hacen que en la presente ocasión, con la venia del señor director, dedique éste á la sufrida y preterida clase de terceros condestables.

En efecto, sólo en esta benemérita Cuerpo existe la clase de terceros con el haber mensual de 80 pesetas, sin poder tomar destinos ni embarcar, porque la plantilla aprobada en Junio de 1909 los eliminó de una plumada, dejándolos excedentes, y no es ciertamente porque no hagan falta sus servicios; no; prueba de ello es que casi inmediatamente de haber sido aprobadas por las Cortes las plantillas, fueron la mayor parte llamados á las secciones de los Apostaderos para cubrir ciertos destinos que quedaron olvidados, ó que no fueron conceptuados en principio como necesarios.

Desde aquella fecha van cubriendo las bajas que ocurren en el Cuerpo, y hoy sólo existen 15 ó 16 que llevan el calvario de cerca de cuatro años con el irrisorio haber que antes dejaron señalado. Y es nos ocurre preguntar: ¿Es posible que haciendo tanta falta el personal de segundos condestables en los buques, se espere á que con vacantes se extinga esta desgraciada clase? Creemos que el señor ministro de Marina dispondrá, teniendo en cuenta la necesidad apremiante, de que embarquen ascendidos cuanto antes los pocos que aún no han logrado ostentar el tercer galón en el antebrazo.

No se diga que por el aumento de presupuesto no es posible acceder, porque á cualquiera se le ocurre que ese sueldo personal, además de que es absolutamente necesario para completar las dotaciones de los actuales buques, la diferencia del haber es tan escasa, y el número de los que han de obtener la gracia tan pocos, que hasta ridículo parece hablar de dinero, cuando se conseguiría el bienestar de los interesados y los fines del mejor servicio, con tan escaso número de pesetas.

Por supuesto que el día en que sea dado de alta en nuestra escuadra el hermoso acorazado que lleva por nombre el de nuestra querida patria «España», ese día ignoramos con qué personal del Cuerpo de Condestables se va á dotar, teniendo en cuenta que lleva para su dotación, si mal no recordamos, nada menos que *cuarenta y tres* individuos del personal subalterno de Artillería, esto es, Condestables en sus tres últimas categorías.

Por eso, porque al fin habrá que hacer el aumento; solo pedimos que se adelante un poco para que salgan de ese estancamiento los que aún siguen siendo terceros Condestables, teniendo en cuenta la necesidad de ellos en los buques, que en ningún otro Cuerpo de los de clases subalternas existen ya de los de esta categoría, y sobre todo, que sin gravar casi lo consignado para los citados Cuerpos, se puede hacer un gran bien, á poco más de una docena de individuos que llevan más de seis años en la clase de terceros, que debió desaparecer.

Lo expuesto nos obligó á tomar de nuevo la pluma para abogar por el bien de estas clases que en nuestro concepto son merecedoras de la gracia que respetuosamente solicitamos del Sr. Gimeno en la seguridad de que informado de ello no tendrá inconveniente en conceder lo que le pedimos.

Ya se habla de la apertura de la Escuela de condestables; creemos que es de urgencia y que no debe esperarse á que haga falta personal teniendo en cuenta que en los primeros dos años después de inaugurada, no dará con tinte alguno, y, por entonces, la escasez será grandísima, ya por los que forzosamente han de retirarse por mandato de la ley, por bajas naturales y por otras causas, como por ejemplo, el que para entonces estará recibido por la Marina, el acorazado «Alfonso XIII» y próximo á terminar en armamento el «Jaime I».

Respecto al nuevo plan de estudios que dicen ha de regir en la citada Escuela de condestables, cuando lo comencemos, daremos nuestro parecer sin escatimar la alabanza si en nuestro concepto lo merece. Por hoy nada más.

Brigadas y sargentos

A un brigada por sport.

En su hermoso artículo «disparidad de ideas», decía usted que estas disputas sobre las conveniencias de esta ó la otra ley á nada conducen ya. Tiene usted razón, y abunda en mi opinión, que desearia fuera la de la mayoría de la clase. Ahora, lo que es preciso trabajar por cosas útiles para los acogidos á la ley de 1908, pedir que se mejoren sus derechos; para los de la de 1912, lo mismo; hay que mirar adelante, siempre adelante; que el ideal está muy alto, y por muchas ventajas que el hombre consiga en la tierra, siempre aspirará á más.

Le invito á trabajar en este sentido: dejámos á un lado las discusiones?

Ingreso en oficinas.

Causan baja en sus Cuerpos, por pase al auxiliar de Oficinas militares, los brigadas don Manuel García y D. Laureano García, del regimiento de la Lealtad, núm. 30; D. Leoncio Díaz, del de Albuera, núm. 26; D. Luis Pico, de la zona Barcelona; y D. Manuel Gómez López, de la Escuela Central de Tiro.

El escalafón de Infantería.

Está terminado ya el escalafón de estas clases del Arma de Infantería, formado por don Félix Ortega Antón, escribiente del Cuerpo de Oficinas militares, el cual fué autorizado para confeccionarlo con los datos oficiales existentes en la sección por R. O. C. de 19 de Noviembre último («D. O.» núm. 263.)

Figuran en él la escala general de brigadas ascendidos en el mes anterior, y dos escalas más de los sargentos acogidos á las leyes de 1.º de Junio de 1908 y 15 de Julio de 1912.

En la próxima semana se servirán los pedidos que de la citada obra tienen hechos los interesados.

Destinos.

Caballería.—Son destinados á los Cuerpos que se indican los siguientes brigadas: D. Fernando Retamora Reyes, al regimiento de Victoria; D. Francisco López Ortiz, al de María Cristina; D. Cristóbal Jiménez, á Húsares de Pavía; D. Bartolomé Esginvel, al escuadrón de Gran Canaria; D. Juan Sánchez Blanco, al regimiento de cazadores de Alcántara, y D. Francisco Fernández, á fuerzas regulares indígenas de Melilla.

E.**

EL DÍA MILITAR

— INFORMACIÓN DE MADRID — PROVINCIAS — EXTRANJERO —

En un ataque de locura.

CORDOBA, 5.—En un ataque de locura, el capitán de la zona, D. Tomás Rueda, se arrojó á la vía al paso del expreso, muriendo instantáneamente. El Juzgado instruye diligencias.

El coronel Barrera.—Relieve de fuerzas.

MELILLA, 5.—Llegó el coronel de Estado Mayor, D. Emilio Barrera, destinado á las órdenes del general Jordana.

—Se ha comenzado el relevo de las fuerzas destacadas en las posiciones avanzadas.

La Academia de Infantería.

TOLEDO, 5.—Al amanecer efectuaron los alumnos de Infantería en el Campamento de los Aljibes un combate de doble acción, en el que tomaron parte los del tercer año, divididos en dos bandos.

Después del simulacro efectuaron los alumnos ejercicios de esgrima, artísticos, y hubo concursos deportivos con premio.

Muchas familias de Toledo y Madrid visitaron por la tarde el Campamento, que estuvo animadísimo.

Por la noche regresaron á Toledo los alumnos.

Se cree que volverán á los Aljibes cuando regrese el Rey de París, creyéndose que entonces el Monarca visite el Campamento.

Weyler en Madrid.

Ayer estuvo en esta corte el capitán general de la cuarta región D. Valeriano Weyler; cumplimentó á S. M. el Rey; conferenció con el presidente del Consejo de ministros, y en él expresó á Barcelona.

Cuerpo Jurídico militar.

Ayer tarde fueron aprobados, con la puntuación que se expresa, los opositores siguientes:

Número 16, D. Vicente Fortunato Navarro Flores, 2,13 puntos; 20, D. Miguel Gambrá Sanz, 1,96.

Para hoy se convoca á los números 22, 29, 3) y 33.

En Palacio.

Ayer, á las doce y media, recibió Su Majestad el Rey á la oficialidad de los cuatro batallones de Cazadores destinados á Ceuta. Al frente de ellos iba el general de brigada D. Miguel Primo de Rivera.

También cumplimentaron á S. M. los generales Weyler, Primo de Rivera (D. F.), Sánchez Gómez y Bazán y coronel Rincón.

Los Cazadores de Madrid.

Ayer, á las seis y media de la tarde, partió de la estación del Mediodía el tren militar que lleva á Ceuta al batallón cazadores de Madrid.

Componían el tren dieciocho coches para la tropa, y dos para la oficialidad.

En el andén se hallaban los generales Moragas, Romero, Bascaran, González Tablas y Aranda, en representación del Rey.

Poco después llegaron Comisiones militares, y el batallón presenta armas para entrar la bandera en el coche correspondiente.

A los seis y media, los soldados entraron en los coches con gran orden.

Al marchar, desde el cuartel á la estación, el público los ha ovacionado cariñosamente.

Al pasar frente á Palacio, se asomó S. M. el Rey con toda la familia real.

El público ovacionó al Monarca y á los cazadores.

Disposiciones oficiales

DE MARINA

Cuerpo general.—Causa baja en la Armada, por pase á la situación de retirado, el capitán de navío D. Jaime Montaner.

—Se nombra jefe de la Inspección central de las nuevas construcciones navales, al capitán de navío D. Juan Bautista Aznar.

—Ascienden al empleo inmediato los capitanes de fragata D. Francisco Enseñat, don Joaquín Anglada y D. Miguel Ambulody.

—Se nombra comandante de Marina de la provincia marítima de Cádiz, al capitán de navío, recién ascendido, don Miguel Ambulody.

—Se nombra jefe de la estación torpedista del apostadero de Cádiz, al capitán de corbeta D. Antonio Pérez Rendón.

—Se designa al capitán de corbeta D. Rafael Pérez para ayudante secretario del vicelmirante Sánchez Lobatón.

—Se dispone que el capitán de fragata don Agustín Pintado, quede destinado al ministerio para eventualidades, y al de corbeta D. Pedro Aubare en igual situación en el apostadero de Cádiz.

Se nombra segundo jefe de Estado Mayor del apostadero de Cartagena al capitán de corbeta D. Eduardo Guerra, y segundo jefe de la provincia marítima de Almería, al capitán de corbeta D. José María Goicoechea.

—Ascienden al empleo inmediato el teniente de navío D. Ramón Sánchez y se le nombra secretario de la Jefatura de servicios auxiliares, y el alférez de navío D. Aurelio Arriaga.

Infantería de Marina.—Se concede dos meses de licencia por enfermo para San Fernando al primer teniente D. Eugenio González.

Contramaestres.—Se autoriza al segundo contramaestre D. Antonio Pita para pasar en esta corte la revista administrativa del mes actual.

Condestables.—Se concede el retiro por inutil al primer condestable D. Juan Manuel R y as.

—Asciende al empleo inmediato el condestable tercero D. Gonzalo García.

Maquinistas.—Se concede el retiro por haber cumplido la edad reglamentaria al primer maquinista D. Juan José Conceiro.

—Ascienden al empleo inmediato el tercer maquinista D. Francisco Viaytes y el aprendiz D. Francisco Pereda.

Obreros torpedistas.—Asciende al empleo inmediato el segundo D. José Sánchez.

DE GUERRA

Reales decretos.—Se nombra comandante general de Ceuta al general de división D. Ramón García Menscho.

—Se concede al general de brigada, D. Joaquín Aguilera Ramos la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo.

Estado Mayor.—Se destina al ministerio de la Guerra al comandante D. José Domenech.

—Ascienden al empleo inmediato los tenientes coroneles, D. Juan y D. Leopoldo Fuente; los comandantes, D. Antonio Rabadán y el marqués de la Mesa de Asta; y los capitanes D. Ildefonso Martínez, D. Mauricio Májgar, D. Juan Cantero, D. Juan Gautier, D. Lorenzo Arraco, D. Nicolás de Prats y don José Domenech.

Infantería.—Ascienden al empleo inmediato los tenientes coroneles, D. Félix Minguet y D. Celeso Casá; los comandantes, D. Vicente Llivina Fernández, D. José Gómez Martínez, D. Fernando González González, D. Andrés Gámez Molina, D. Francisco García Cardona, D. Francisco Cabezas Baños, D. Valeriano Luquenci Garrote, D. Matías Sampol Jaquetó y D. Demetrio Ibarrola Hernández; los capitanes, D. Juan Oller Piñol, D. Alfredo Pérez Martínez, D. Manuel Alfonso Castañeda, don Juan Sotomayor Gisbert, D. Aquilino López Landrove, D. Miguel Goded Llopis, D. Manuel de la Torre Pastor, D. Nazario Álvarez Valdés, D. José Iglesias Lorenzo, D. Joaquín Gutiérrez Alegre, D. Enrique Rodríguez Fresquet y D. Leocadio Quijano Sáenz; y los primeros tenientes, D. Juan Mediavilla «Elías», D. Ramón Navarro de Cáceres, D. Antonio Larrumbe «Pasual», D. Emilio Peñuelas Beamud, don Manuel Bartolomé Udave, D. Rafael Pérez Blanco Rodríguez, D. Manuel de Toro Durio, D. Juan Jiménez Ortega, D. Valeriano Rubio Losada, D. Eugenio Trambán Francés, don Adolfo López de Soria Gutiérrez, D. Gervasio Alonso Espinosa y D. Joaquín Peñuelas Beamud.

En la escala de reserva ascienden á comandantes D. Guillermo Bañares y D. Enrique Alonso, y á capitanes, D. Francisco Lozano, D. José García y D. Faustino Fernández.

Caballería.—Ascienden al empleo inmediato el teniente D. Francisco Guajardo-Fajardo Balboa, el comandante D. Alfonso Alvarez Montesinos, capitanes D. Federico Araoz, don Francisco Enriquez, D. Miguel García de la Chica y los primeros tenientes D. Luis Rodríguez de Campomanes y D. Andrés Gutiérrez.

A profesor primero de Equitación el segundo, D. Pedro Sánchez Díaz; á segundo, el tercero D. Francisco Ramírez Quintana, é ingresará el aspirante D. Serafín Linares Linares.

Mandos.—Se confieren los siguientes: al coronel D. José Olona Santos, el del cuarto Depósito de caballos sementales; á D. Francisco Guajardo-Fajardo y Balboa, el del regimiento Cazadores de Lusitania; y á D. Osvaldo Capaz Solés, el de Castillejos.

Artillería.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Joaquín Casaduro, el comandante D. Francisco Cobian, los capitanes D. Ignacio Ferrer y D. Federico Suquia y primeros tenientes D. Rafael Sáenz y D. Antonio Viñes.

Ingenieros.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Antonio Boeta, el co-

mandante D. Angel de Torres, el capitán don Pompeyo Martí y primeros tenientes D. Agustín Arnáiz, D. Francisco Lena, D. Eduardo Hernández, D. Joaquín Fuster y D. Alberto Alvarez.

Intendencia.—Ascenden al empleo inmediato los oficiales primeros D. César Ferrer y D. Félix Fernández; idem segundos D. Eduardo Robles, D. Venancio Palazuelo de Castro y D. Javier Derqui.

Ve terinaria.—Ascenden al empleo inmediato los veterinarios segundos D. Enrique Ponce, D. Guillermo Espejo y D. Juan García.

Guardia civil.—Ascenden al empleo inmediato: Teniente coronel D. Julián Pastor de la Rosa; comandantes D. Carlos Díaz, D. Alfredo Peña y D. Jesús Cejudo; capitanes D. Vicente Morales, D. José González y D. Antonio Juliá; primeros tenientes D. Indalecio Terán, D. Santos Azofra, D. Ignacio López, D. Guillermo Roch y D. Rafael San cristóbal; segundos tenientes (E. R.) D. José Blanco y don Juan Barceló. Ingresan: Primer teniente, regimiento infantería de Córdoba, núm. 10, don Angel Anguiano; segundos tenientes (E. R.), Comandancia de Navarra, D. Fermín Díaz, idem de Cuenca, D. Enrique Fernández; primer teniente, regimiento infantería de Serrano, núm. 69, D. José Calero.

Cavalerinos.—Ascenden al empleo inmediato e ingresan, primer teniente, D. Laureano Rodríguez; segundo teniente (E. R.), idem de Coruña, D. Angel Lisnier; primer teniente regimiento infantería de la Princesa núm. 4, D. Alfonso Pastor; segundo teniente (E. R.) Comandancia de Barcelona, D. Francisco Manresa; otro idem de León, D. Juan Sánchez; sargento idem de Lérida, D. Jerónimo Ortolá; otro idem de Bilbao, D. Tiburcio Archaga; otro idem de Santander, D. Andrés Pascual.

Oficinas militares.—Ascenden al empleo inmediato, oficial segundo, D. Federico de Nicolás; idem tercero, D. Antonio Garzón; escribanos de primera, D. Ireneo Laborda, don Tomás Serra, D. David Anivarro, D. Miguel Nieto, D. Isidoro Fernández, D. Antonio Alba, D. Martín Blanco, D. Eulogio Antoz y D. Fausto Carrión.

Cuerpo Jurídico.—Ascenden al empleo inmediato el auditor de brigada, D. Enrique Alcocer; teniente auditor de primera, D. Luis Higuera; tenientes auditores de segunda, don José Cabeza, D. Julio Ramón y D. Ricardo Ferrer.

La botadura del "Alfonso XIII"

La infanta Isabel al Ferrol.

Ayer, á las cuatro y media, y en tren especial, ha salido para El Ferrol S. A. R. la Infanta doña Isabel.

El jefe del Gobierno y las autoridades bajaron á la estación, despidiendo á la Infanta, que llegará á El Ferrol, por la línea de Betanzos, hoy á las dos de la tarde.

Llegada del ministro de Marina.—Empiezan los festejos.—El ferrocarril de Betanzos-Ferrol.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

FERROL, 5.—Esta mañana, á las doce y media, llegó el Sr. Gimeno; el pueblo ferrolés le ha rendido un homenaje que no olvidará nunca el ministro de Marina todo el elemento oficial de la Armada, y en la estación, al descender del tren, ha recibido con una salva de aplausos; su primera gestión al frente del Departamento naval, que hoy es su identificación con los ideales de la Marina de guerra, la ha sido la conquista del afecto de todos.

El Sr. Gimeno respondió visiblemente emocionado á tales pruebas de simpatía.

Le acompañaban sus ayudantes, varios generales y jefes de la Armada que vienen con él desde Madrid y el insignie escultor Mariano Benlliure.

Han comenzado los festejos públicos que durarán hasta el día 9.

Ayer, las músicas de Marina y regimiento de Zamora, tocaron por las calles aléres dianas, la ciudad amaneció engalanada, todos los balcones lucen colgaduras y guirnaldas de flores.

Anoche se iluminaron varios edificios oficiales y casas particulares.

Por la tarde se hablan celebrado en la bahía regatas en la que tomaron parte embarcaciones militares y mercantes.

Desde ayer circula el ferrocarril Betanzos-Ferrol; el pueblo celebra y hace objeto de sus más grandes muestras de simpatías al director de Obras públicas Sr. Zorita, á cuyas gestiones se debe la pronta circulación de trenes por la citada vía.

Se espera impaciente la llegada de la infanta Isabel; continuamente llegan viajeros de todos los puntos de la península que vienen á presenciar el grandioso espectáculo.

Las autoridades, la prensa y los particulares, contribuyen á hacernos agradable la estancia en esta hermosa ciudad.

Todos guardaremos de ella un recuerdo imborrable.

DESDE OLOT

La jura de banderas

Brillante y simpático por demás fué el solemne acto de la jura de la bandera realizado por los reclutas de Cazadores de Estrella en esta ciudad de Olot.

Si es verdad que hace ya años venía celebrándose dicho acto con gran solemnidad, no obstante, puede decirse que esta vez ha excedido en mucho á las anteriores, por la circunstancia especial, entre otros motivos, de ver democráticamente confundidos con los demás reclutas (humildes hijos del pueblo) á los hijos de familias adineradas.

Verificóse el acto en el paseo del Ferial, en cuyo extremo hallábase artísticamente dispuesto magnífico dosel de tonos encarnados con fondo blanco, rematando la cúpula coronada banderas nacionales; destacábase en el fondo, y sobre el tablado, un bonito altar con la imagen de la Patrona de España y de la Infantería, presentando en conjunto hermoso golpe de vista.

A la derecha hallábanse las tribunas que ocuparon las autoridades, oficialidad de la Cruz Roja, comisiones de las órdenes religiosas, del Cuerpo de Correos, numerosas familias de esta localidad y los niños y niñas de las Escuelas públicas.

A las once y media principió la misa que rezó el capellán del batallón y armonizó con delicadas cuanto escogidas composiciones la banda militar.

Después de la misa juraron los reclutas é inmediatamente desfilaron con la fuerza veterana con soltura y paso marciales que pusieron de relieve ante el pueblo que presencié el desfile, la sólida y pronta instrucción militar de que eran poseedores, gracias al celo é interés que en ello han puesto el teniente coronel é instructores.

Llegada que fué la tropa al cuartel, el jefe arengó á los reclutas con palabras que sólo un sincero y ferviente patriotismo sabe inspirar á quien adora á la bandera de su patria, por cuyo honor luchó en los campos de batalla. Electrados y hondamente conmovidos por las patrióticas frases del teniente coronel, nuestros reclutas ratificaron su juramento respondiendo con toda su alma al grito de ¡Viva España! con que dió fin á su arenga el jefe del batallón.

Por la tarde obsequióse á los reclutas con una espléndida comida que transcurrió con la mayor alegría y terminó con unas vides á España, al rey y al teniente coronel.

Por la noche asistió la tropa á la función de

ciné Ideal-Park, y así se dió fin á la simpática y patriótica fiesta que dejará honda huella en la memoria de cuantos tuvimos el honor de asistir á ella.

Bonifacio SALAZAR

Noticias de Oriente

(POR TELEGRAMA)

Evacuación de Scutari?

PARIS, 5.—El rey Nicolás ha teleografiado al Gobierno austriaco anunciándole la próxima evacuación de Scutari.

Esto es, según una referencia de un diario alemán y en contraposición á estas noticias pacíficas, los periódicos de esta capital creen inminente un rompimiento entre Austria y Montenegro.

También se dice que el Gobierno montenegrino ha hecho saber oficialmente al Gabinete inglés, que oponiéndose la dignidad de aquel pueblo á ceder á prisiones aietadas, ponía entre las manos de las grandes potencias la suerte que ha de correr la ciudad de Scutari.

Todas estas noticias las transmitió á título de rumor; hay para todos los gustos, y creo que cada cual forja las noticias á su agrado.—Be lg.

Academias militares

Exámenes de ingreso

Como quiera que pudiera darse el caso de que algún aspirante á ingreso en las Academias militares hubiese de presentar certificado de aprobación de las asignaturas de gramática y de tercer ejercicio con arreglo al art. 25 del Real decreto de 6 de Diciembre de 1911, como resultado del examen verificado en el mes de Junio y las instancias, á tenor del párrafo 2.º artículo 2.º de las bases publicadas por Real orden de 5 de Marzo último (D. O. núm. 52), han de estar en las Academias en 1.º de dicho mes, se ha aclarado y prevenido á las Academias que deberán ser admitidas las instancias que se reciban con la reserva de presentar los eludidos certificados luego de obtenidos mediante dicho examen cuya presentación habrá de tener lugar indefectiblemente con anterioridad á la fecha en que corresponda al aspirante realizar sus ejercicios de ingreso en la Academia.

Asimismo se ha aclarado que la exención de la legalización de las certificaciones de actas de nacimiento comprende á todo el territorio del Colegio Notarial respectivo en vez del distrito notarial en que radique la Academia en que se presenten.

El entierro de Morote

Ayer, á las cinco de la tarde, se verificó el entierro del ilustre periodista; constituyó el acto una verdadera manifestación de duelo, que puso de relieve las simpatías y afectos que supo captarse el batallador escritor.

Formaban la comitiva políticos, periodistas, hombres de ciencia y letras, y cuanto algo significa en el mundo intelectual.

Entre los militares recordamos haber visto al ministro de la Guerra, conde del Serrallo, Parrado, Madariaga, Serrano, Ruiz Bonítez de Lugo, Suárez Inclán, Barraso, Martínez, Rubin, Rosales y Valcarlos, entre otros.

El duelo en Canarias.

LAS PALMAS, 5.—La noticia del fallecimiento de D. Luis Morote, diputado por esta capital, ha producido general y profundo sentimiento.

La prensa local dedica al ilustre periodista sentidos artículos necrológicos.—Corresponsal.

Veterinarios militares

La «Gaceta de Galicia» y otros periódicos abogan porque la edad para tomar parte en las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, se prorrogue hasta los treinta

años, considerando de justicia tal prórroga, en analogía con lo establecido para médicos y farmacéuticos.

En las bases que rigen para el ingreso en el expresado Cuerpo se establece que los aspirantes no excederán da veintiocho años el día designado para principio á las oposiciones. Con este límite de edad, todos los veterinarios militares pueden alcanzar el máximo de retiro, lo cual no ocurriría ingresando á los treinta años. Este inconveniente no existe para el Cuerpo de Sanidad Militar porque la proporción entre jefes y oficiales es mucho mayor que en Veterinaria, siendo también dos años más el abono por razón de estudios.

Consejo de ministros

EN PALACIO

Ayer mañana se celebró en Palacio Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

Según las referencias facilitadas, el Consejo se consagró á tratar de la política exterior é interior.

Respecto del exterior, el conde habló del conflicto de los Balcanes dedicando después algunas frases al último movimiento de Lisboa, donde la tranquilidad es ya completa.

Dió cuenta el conde de Romanones de la firma del Protocolo hispano-italiano sobre el trato de los respectivos nacionales en Libia y Marruecos.

Se ocupó después el presidente de la cuestión de Marruecos y de la acción de España en nuestra zona de influencia.

Después ocupó bastante tiempo el presidente en hablar del viaje del Rey á París, de su origen y de sus consecuencias.

Dedicó el presidente un sentido recuerdo al general Larrea, cuya labor en Africa ha sido tan beneficiosa para España. Su entierro ayer constituyó el debido homenaje á los grandes merecimientos del finado.

Respecto á la política interior, hizo el conde de Romanones un elogio de la forma en que se había conmemorado la fiesta del 1.º de Mayo en todas las grandes capitales, sin que hubiese ocurrido el menor incidente, á pesar de coincidir con las fiestas constantinianas.

Dijo después el presidente que el Rey emprenderá su viaje á París hoy á las nueve y media.

Agregó por último que después del Consejo bajo la presidencia del Rey, los ministros se habían reunido en Consejo en la antecámara para cambiar impresiones sobre el viaje del Rey y recibir los ministros instrucciones respecto de lo que ha de hacerse durante la ausencia del conde de Romanones.

Recuerdos

Día 6 de Mayo.

1093. Conquista de Lisboa (Portugal) ocupada por los moros y ganada por el Rey Alfonso VI de Castilla.

1527. Asalto de Roma (Italia) por las tropas españolas del general Borbón, que fué muerto al querer escalar el muro, entregándola á un saqueo horroroso, según costumbre de la época, que duró siete días, en los que perecieron degollados más de 6.000 habitantes. El Papa fué preso y obligado á capitular entregando la plaza, varias poblaciones y 100.000 escudos. El capitán Duazó, que llevaba la bandera de su compañía por muerte del abanderado, fué herido y la perdió; mas arrojándose sobre los enemigos, les quitó otra, con que reemplazó la suya. Varios caballeros catalanes guardaron la Basílica de San Pedro, salvándola del furor de la soldadesca, siendo luego felicitados por el Papa.

1807. Creación del actual Cuerpo de Reales Guardias Alabarderos.

1338. Ataque de Alcañiz (Teruel) por los carlistas de Cabrera, que la bombardeó y asaltó, siendo rechazado por su guarnición y nacionales, retirándose por la llegada del general Orán, con tropas de socorro.

1874. Acción de Prats de Lluasanés (Cataluña) entre 7.000 carlistas y las columnas

Esteban y Ciriot, de igual número, que marchaban á socorrer á Berga, sitiada por aquellos hacia trece meses, de ellos tres de completa incomunicación, siendo la acción muy encarnizada, por no darse cuartel, quedando indecisa, pero consiguiendo salvar á Berga y rescatar muchos prisioneros de la columna Nouvilas, que llevaban á la fuerza en sus filas.

1898. Desembarco yanqui cerca de Baracoa (Cuba), siendo rechazado por las tropas y obligados á reembarcarse.

Fiestas en Tenerife

TENERIFE, 5.—Con brillantez inusitada se están celebrando las de la Cruz, patrona de esta capital. La procesión cívico-religiosa, á la que asistió el Ayuntamiento en corporación, capitán general, gobernador civil y demás autoridades, así como presidentes de Sociedades y Corporaciones, resultó solemnisima, tributando los honores al Pendón de la ciudad, una compañía con bandera y música. El gentío en las calles enorme, contribuyendo á su animación la numerosa colonia portuguesa que ha venido de la Madera acompañando á la banda de música del Funchal.

La carrera de automóviles de Santa Cruz á La Laguna, la ganó Antoguini, en coche Názaro, haciendo el recorrido de 10 km. de fuerte pendiente en 13 minutos.

Las regatas organizadas por el Real Club Tinerfeño han sido un éxito para la aristocrática Sociedad, habiendo sido aclamadas por el público las señoritas que tripulaban las canoas á remo.

Los vapores interinsulares llegan abarrotados de gente para las corridas de toros.

Corresponsal.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.)

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al primer teniente de Ingenieros D. Alfonso de la Llave, y al capitán de caballería D. José Vera.

Auxiliar de almacén.

Se nombra auxiliar de almacén de tercero de artillería, al sargento de dicha Arma, don Saturnino González.

Destino.

Se destina al depósito de la Guerra, al comandante de Estado Mayor D. Luis Roble, y al Ministerio, al oficial tercero de Oficinas militares D. Tomás Serna.

Gratificación.

Se concede la gratificación de 1.500 pesetas anuales, al médico primero D. Servando Barbero.

Profesor.

Se nombra profesor del Colegio de María Cristina, al capitán de infantería D. Luis de Alba.

Pasajes.

Se amplía á seis meses el plazo de tres, que para la incorporación de las familias de los destinados á Africa concede la Real orden de 30 de Junio de 1904.

OTRAS NOTICIAS

Fallecimiento.

Ha fallecido en Sevilla el teniente coronel de Inválidos D. José Torres.

Visitas al ministro.

El ministro de la Guerra recibió esta mañana la visita de los generales Gómez Pallete, Ceballos y La Llave, senador conde de Garay y diputado Sr. Mayner.

FOLETTIN DE L'EXERCITO Y ARMADA (81) NORRA (HISTORIA DE UNOS AMORES) Mr. Jules Enault

... con la voz que desgarra con el grito y las traspasa con la mirada. ... que Norra se cuidaba mucho de esas demostraciones hostiles. ... ¿Acaso existía ya Hágig para ella? Cuando la cabeza está en el cielo no se sienten los guijárros que lastiman los pies en el camino. Enrick, aunque ausente, oscilaba á Hágig á los ojos de Norra. Su solo pensamiento le bastaba para hacerle olvidar una presencia odiosa. Cuando llegó la hora en que, por lo general, las dos mujeres se retiraban cada una á su cuarto, hora á la que nuestra heroína, siguiendo el consejo de Mager, no había querido anticiparse en aquella noche, Hágig, siempre fiel á sus instrucciones y á su consigna, hizo la ronda, examinó los alrededores, y vio que todo estaba tranquilo en el gaard y fuera de él; entonces hizo subir á Norra á su cuarto, la encerró por fuerza, y soltó en el patio á los dos perros, feroces como lobos, á los cuales les confiaba la policía exterior; luego llenó de tabaco su pipa, la encendió y se durmió en medio de nubes de humo, soñando que asistía al casamiento de Norra con Mickael, quien llenaba sus bolsillos de hermosas monedas de plata, blancas como la nieve. Un poco antes de las once, Norra oyó unos golpes leves que sonaban en su ventana; parecían puñados de arena fina que caían rechinando sobre los cristales. Arrimar su mesa á la pared, poner la silla sobre la mesa

y subirse á la silla, fué para la joven obra de un momento. A sus manitas les costó sumo trabajo hacer girar la falda emmohecida, y solo lastimando sus delicados dedos fué como logró abrirla. Se inclinó con viveza hacia fuera y vio á un hombre ocupado en acariciar á los dos perros que estaban echados á sus pies y parecía que le lamian las manos. El miserable había cumplido su palabra; su interés servía de garantía de su buena fe. Nunca el semblante de un hombre honrado regocijó tan el corazón de una mujer como lo hizo en aquel momento la presencia de tan malvado bribón. —¿Estás corriente?—dijo Mager en voz tan baja que, á no ser por la maravillosa sonoridad de la noche, Norra de seguro no le habría oído. —Sí; pero ¿cómo he de bajar? En el mismo instante cayó un paquetito á sus pies; era una escala de cuerda muy bien recogida y arrollada, que Mager, acostumbrado á las expediciones temerarias, había encontrado en un almacén de utensilios sospechosos. Norra desató rápidamente las primeras cuerdecitas, soltó la escala, la ató sólidamente al pie de su cama, echó la escala fuera de la ventana, se puso sin temblar en el primer peldaño y luego comenzó á bajar por la vacilante escala con la seguridad de movimientos de la ardilla que va saltando de rama en rama. Nunca le había sido más útil la gimnástica japonesa. Resultó que la escala era demasiado corta y le faltaba mucho para llegar al suelo, de modo que la pobre Norra

se vió de improviso suspendida entre cielo y tierra casi á la altura de un piso. Mager se adelantó para recibirla en sus brazos, pero la intrépida niña, rechazándose lejos de la pared por medio de un esfuerzo vigoroso, imprimió á la escala un movimiento de vibración bastante violento, y soltándola fué á caer de pie en medio de un montecillo de césped, que la recibió blandamente amortiguando su caída. —¡Valiente salto!—dijo Mager. Ahora en marcha—; ¡otro día te despedirás del gaard! La cogió del brazo; sin darle tiempo para reflexionar, se la llevó corriendo hacia el lado de las rocas. Norra metió la mano en el saquito de cuero que llevaba siempre á la cintura, para cerciorarse de que su cuchillo de hoja ancha estaba á su alcance, y siguió á su guía sin decir una palabra. La primera parte del camino se recorrió sin tropiezo alguno, solo que Mager hacia correr con tal rapidez á la joven, que dos ó tres veces se vió obligada á pararse para tomar aliento. El queno aún no había desplegado los labios. De pronto, después de numerosos rodeos por un laberinto de árboles y de piedras, apartó los matorrales y descubrió ante su compañera una especie de túnel abierto en la roca viva, pero tan angosto que era imposible que cupiesen dos personas de frente, y tan hajo de techo que era preciso doblarse para entrar en él, y había que arrastrarse más bien que andar.

(Continuará)

Legislación

GUERRA Y MARINA

GUERRA

PENSIONES.—*Fallecidos de resultas de una función de servicio.*—(Resolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 26 de Marzo de 1913; D. O. del Ministerio de la Guerra, número 67).

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de Enero de 1904, ha examinado el expediente provido por D.^a Manuela Alemany y Guzmán Villoria en solicitud de que se le conceda la pensión que le corresponda en concepto de viuda del coronel de Infantería D. Rafael Echagüe y Méndez Vigo, teniendo en cuenta, al efecto, las especiales circunstancias que concurrieron en el fallecimiento del mismo.

Resultando que D. Rafael Echagüe y Méndez Vigo, siendo coronel de Infantería contrajo matrimonio en primeras nupcias con D.^a Manuela Alemany y Guzmán Villoria, el día 11 de Octubre de 1910.

Resultando que hallándose dicho Jefe en el campamento de Carabanchel el día 18 de Octubre de 1912 al frente de la brigada de su mando con motivo de unas prácticas de tiro, sufrió una hemorragia cerebral, falleciendo ocho días después.

Resultando del expediente instruido en averiguación de las causas que pudieron ocasionar la muerte del coronel Echagüe, ue, así los dos médicos que en el momento del accidente y durante el curso posterior de la enfermedad le asistieron, como la Junta Facultativa de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra, están acordes en que la muerte del coronel Echagüe acaeció, por las razones que exponen, como consecuencia del acto del servicio que el 18 de Octubre del año próximo pasado practicaba en el campamento de Carabanchel, al frente de la brigada que mandaba.

Considerando que los artículos 1.^o y 5.^o del real decreto de 28 de Octubre de 1911, corroborado por la real orden de 28 de Septiembre de 1870, señalan la pensión de un empleo más a las familias de los oficiales que fallezcan en función de guerra ó desgracia imprevista en función del servicio ó de sus resultas, bajo el orden previsto en el reglamento del Montepío Militar, siempre que, como en el caso actual, se hubiesen aquéllos casado con derecho a los beneficios del referido Montepío.

Este alto Cuerpo, en 12 del actual, ha acordado declarar que doña Manuela Alemany y Guzmán Villoria, como comprendida en el citado decreto y en el artículo 2.^o del capítulo octavo del reglamento del Montepío Militar, tiene derecho a la pensión anual de mil seiscientos cincuenta pesetas, señalada en la tarifa del folio 103 del citado Reglamento a familias de Generales de brigada, la que le será abonada por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas desde el 27 de Octubre de 1912, día siguiente al del fallecimiento de su marido.»

CONTABILIDAD.—*Plazas de Africa.*—(R. O. 31-3-1913; D. O. núm. 71).—Dicta reglas para la contabilidad en la Comandancia general de Larache, recientemente creada.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—*Religiosos misioneros.*—(R. O. C. 1.^o 4-1913; D. O. núm. 73.)

En vista de una instancia promovida en esta Corte y dirigida a este Ministerio por el Superior de la Congregación de San Vicente de Paul, consultando si los reclutas de las congregaciones de misioneros comprendidos en el párrafo 2.^o del art. 238 de la ley de reclutamiento, que por el número obtenido en el sorteo pertenecían al cupo de instrucción, deben ó no incorporarse a las misiones los tres años de la primera situación de servicio activo; si se les ha de hacer alguna rebaja en los viajes por mar y tierra y si se les ha de facilitar algún documento militar para que no se les pongan dificultades en los puntos de embarque, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.^o Los individuos de las congregaciones religiosas comprendidos en el párrafo 2.^o del art. 238 de la vigente ley de reclutamiento, que por el número obtenido en el sorteo de su reemplazo pertenecían al cupo de instrucción, no están obligados a incorporarse a las misiones durante los tres años que permanezcan en la primera situación del servicio activo, pues tal obligación está reservada para cuando dichos individuos sean llamados a cubrir bajas del cupo en filas.

2.^o Por los jefes de las respectivas cajas de recluta se anotará en la cartilla militar de estos religiosos el país y población donde reside la misión de su destino y mientras no se entreguen esas cartillas la anotación se hará en los pases militares que deben tener los interesados.

3.^o El Estado no abonará gasto alguno de viaje cuando los reclutas de que se trata tengan que incorporarse a las misiones, puesto que aquellos deben ser sufragados por las congregaciones a que pertenezcan.

BRIGADA DISCIPLINARIA.—*Reconocimientos facultativos.*—(R. O. de 2-4-1913; D. O. núm. 74.)

En vista de un escrito que dirigido a este Ministerio el Comandante general de Melilla, dando cuenta que al ser reconocidos en

aquella plaza los individuos destinados a la brigada Disciplinaria procedentes de los cuerpos del Ejército y establecimientos penales, resultan algunos de ellos inútiles para el servicio de las armas, ocasionando gastos innecesarios al Estado, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los expresados individuos sean reconocidos, antes de emprender la marcha para la referida plaza, por tres médicos militares, en la capital de la región a que pertenezcan, certificando si están útiles ó inútiles, y en este último caso los citados médicos formularán propuesta de inutilidad ó historia de comprobación, según corresponda, para que el tribunal médico de la región resuelva lo que proceda.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—*Certificado de reconocimiento.*—(R. O. 4-4-1913; D. O. núm. 76.)

Vistos los escritos dirigidos a este Ministerio por diferentes Comisiones mixtas de reclutamiento, solicitando se deje sin efecto la remisión diaria de la duplicada copia de los certificados de los reconocimientos que previene la regla 9.^a de la Real orden circular de 16 de Febrero de 1912 (D. O. núm. 38); teniendo en cuenta que la finalidad de dichos certificados es comprobar las estadísticas de reclutamiento y que pueden suprimirse, si se redactan con gran cuidado y esmero las estadísticas, evitando el trabajo material que suponen las citadas copias, en la época precisa en que mayor es la actividad de dichas Comisiones, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas a dicho departamento é inspecciones de Sanidad Militar de las regiones, de los certificados prevenidos por la regla 9.^a de la Real orden antes mencionada, debiéndose en cambio redactar las estadísticas reglamentarias con el mayor cuidado y esmero.

ORGANIZACION.—*Comandancia general de Larache.*—(Real decreto 9-4-1913; D. O. núm. 79).—Organizando la Comandancia general de Larache.

MARINA

INDULTOS.—*Fundamentos de equidad.*—(R. O. 17-3-1913; Diario Oficial del Ministerio de Marina núm. 73).

Dada cuenta del expediente promovido por instancia del condañado Emilio Incera Espinosa, en súplica de indulto:

Resultando que este individuo, siendo marinero de la Armada, fué condenado en sentencia de 6 de Septiembre de 1910 a la pena de seis años y un día de presidio con sus accesorias por haber arrojado al mar su libreta, hecho que se juzgó comprendido en el artículo 308 del Código penal de la Marina de Guerra.

Resultando que el mismo Consejo de guerra que dictó el fallo, estimando excesiva la pena impuesta, en relación con la gravedad y trascendencia del delito, y aplicando por analogía al caso lo dispuesto en el artículo 2.^o del Código penal común, acordó llamar sobre ello la atención del Comandante general del apostadero, por si éste consideraba justa la conmutación de dicha pena, por la de seis meses y un día de prisión, con abono de la mitad de la preventiva, criterio que aceptó aquella autoridad en decreto asesorado de 8 de Octubre de 1910, sin que conste se haya practicado gestión alguna oficial para la concesión de aquella gracia.

Resultando que el Comandante general, de conformidad con su Auditor, emite informe desfavorable sobre la petición de Emilio Incera, por entender que no existe ningún mérito especial en favor del interesado y por haber quebrantado su condena, hecho que castigó la Audiencia provincial de Cádiz, en sentencia de 21 de Febrero de 1912, con seis meses de recargo en la pena expresada;

Resultando que el Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, teniendo en cuenta que al ser penado el solicitante en 6 de Septiembre de 1910, medió la excecional circunstancia de la propuesta formulada a su favor por el Tribunal sentenciador que era quien mejor podía apreciar la escasa gravedad del delito y la insignificancia del daño material producido, y atendiendo además a la buena conducta observada por el culpable durante el tiempo de su prisión, propone que se decrete ahora la conmutación indicada por el Consejo de guerra, sin perjuicio del cumplimiento del referido fallo de la Audiencia de Cádiz;

Resultando que la Sala de Justicia del Consejo Supremo informa en sentido desfavorable sobre la petición de indulto del interesado, por no existir mérito alguno ni circunstancia especial que aconseje acceder a ella;

Considerando que la manifiesta desproporción que en conciencia hay que reconocer entre la severidad de la pena impuesta y la gravedad y trascendencia moral y material del delito, la propuesta formulada por el mismo Tribunal que falló la causa y el tiempo que lleva ya el interesado cumpliendo dicha pena, así como su buena conducta y las pruebas de arrepentimiento que ha dado, según resulta de su hoja histórico-penal, son circunstancias que, apreciadas en el terreno de la equidad, constituyen fundamento bastante para el otorgamiento de la gracia solicitada, sin perjuicio de la responsabilidad que haya contraído el peticionario por el quebrantamiento de su condena;

Oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien indultar a Emilio Incera Espinosa del resto de la referida pena que extingue de seis años y un día de presidio,

ACADEMIA.—*Escuela Naval Militar.*—(R. D. 28-3-1912; D. O. núm. 70).—Publicando convocatoria para 25 plazas en la citada Escuela Naval Militar.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias desde 1.^o de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

De la guerra en Africa

POR EL GENERAL YUSUF

Traducida, anotada y adicionada con un vocabulario elemental.

MARROQUÍ-ESPAÑOL É HISPANO-MARROQUÍ CON MAS DE 1.400 VOCES

Por Juan Prats y Gimeno

Teniente Coronel de Infantería

Precio: DOS PESETAS en toda España.

Los pedidos a la Administración de EJERCITO Y ARMADA ó al autor en la *Cafa de Huérfanos de la Guerra.*—Madrid.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:

- 1.^o Que se les venda a mitad del precio que va consignado para cada un t.
- 2.^o Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.
- 3.^o Que puedan pedirse varias obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas.

El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambas son en 4.^o mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyctiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias. por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias. apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias. apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias. apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estadística un muerto. por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo. por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional.»—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales.»—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio.»—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II) (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 1/2.—Nena Teruel.
COMEDIA.—A las 9 y 1/2.—Nick Carter.

PRINCESA.—A las 9 y 1/2.—Los Marionetas

LARA.—A las 6 y 1/2.—Las moetas del barrio, Repaso de exámenes y La Goya.—A las 10, La perdición de los hombres.—Repaso de exámenes, La Goya y Las moetas del barrio.

APOLO.—A las 7.—Las musas latinas.—El nuevo otostamento.—Los cadetes de la reina.—Las musas latinas.

ZARZUELA.—A las 9 y 1/2.—El capitán francés.

ESLAVA.—A las 7, En Sevilla está el amor.—Apaga y vámonos y La tirana.

COMICO.—(Compañía Prado-Chiote).—A las 6 y 1/2.—Los apaches de París.—10,45.—La pirula.

PARISH.—9, Debut de Anetta Lilliam. Los perros actores. Los Niards. El fenomenal Rob. dillo Willard, el hombre que crece. Los gimnastas Ovekens y todos los clowns y acrobáticos de la compañía de circo que dirige William Parish.

OERVANTES.—A las 9 y 3/4.—Camino edelarte.—Coba fina y Trampa y cartón.

NOVEDADES.—A las 6, El gitano.—La suerte de la fea.—El tirador de palomas.—Los dragones del Rey. La canción del trabajo.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinematógrafo.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/4 y a las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.—Éxito extraordinario de Luisita Conde.

TRIANON PALAOE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde a 11 de la noche.—A las 6 y 1/2, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 15, noche, grandes atracciones.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 1/2 de la noche; días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran matine, con un programa escogido.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS Día 30 Via 31

4 por 100 perpetuo interior.
Fin corriente..... 83 70 84 00
Fin próximo..... 00 00 00 00

Al contado.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 84 70 83 88
» E de 25.000 » » 84 75 83 95
» D de 12.000 » » 85 25 84 00
» C de 5.000 » » 85 25 84 40
» B de 2.500 » » 88 90 84 45
» A de 500 » » 00 00 86 70
» G y H de 100 y 200 nomis... 87 85 87 00
En diferentes series..... 00 00 00 00

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales. 00 50 00 00
» D de 12.500 » » 00 00 00 00
» C de 5.000 » » 84 50 84 50
» B de 2.500 » » 00 00 00 00
» A de 500 » » 84 50 84 50
En diferentes series..... 84 50 00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 000 00 101 95
» E de 25.000 » » 101 95 101 95
» D de 12.000 » » 000 00 101 95
» C de 5.000 » » 101 95 102 00
» B de 2.000 » » 101 95 102 00
» A de 500 » » 101 95 102 00
En diferentes series..... 101 95 102 00

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 1 por 100. 102 80 101 80
Acciones del Banco de España... 445 00 448 00
Idem de la O. A. de Tabacos... 280 00 280 00
Idem del Banco Hipotecario... 600 00 600 00
Idem del de Castilla... 600 00 600 00
Idem del Hispano-americano... 600 00 600 00
Idem del Español de Crédito... 600 00 600 00
Idem del del Río de la Plata... 467 00 467 25
Idem del Central Mejicano... 284 00 285 00
Azucareras preferentes... 60 00 60 00
Idem ordinarias... 60 00 60 00
Idem obligaciones... 60 00 60 00

Otros valores.

O.^a Gral. M.^a de Electricidad... 00 00 00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí... 00 00 00 00
Idem id. id. obligaciones... 00 00 00 00
Electricidad Media de Madrid... 00 00 00 00
O.^a Peninsular de Teléfonos... 00 00 00 00
Canal de Isabel II... 00 00 00 00
Construcciones metálicas... 00 00 00 00
Ferrocaril de Valladolid a Ariza... 00 00 00 00
Unión de Explosivos... 253 00 253 00
Obligaciones Dip. provincial... 00 00 00 00
Sociedad Editorial de España... 00 00 00 00
Fundador... 00 00 00 00
Idem id. id.—Ordinario... 00 00 00 00
O.^a Madrileña de Urbanización... 00 00 00 00

Ayuntamiento de Madrid

Obligaciones de 250 pesetas... 00 00 00 00
Idem de Erlanger y Compañía... 00 00 00 00
Idem por resultas... 00 00 00 00
Id. por expropiaciones del interior... 00 00 00 00
Idem id. en el ensanche... 00 00 00 00

Cambios sobre el extranjero

París, á la vista... 6 05 7 05
Londres, á la vista... 26 71 27 00

Barcelona
A las 4,45 de la tarde

Interior, fin de mes, 83,97.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Aliantos, 92,80.—Francos, 6,10.—Libras, 20,78.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

MADRID



HUROL

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

IREUMATICOSI

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Saliellato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja. 1,50. ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

! Precio fijo —! ECONOMÍA —! Precio fijo !



Marca de p. g. t. e. d. a.

Marca depositada.

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sellos desde 85, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.

APARTADO DE CORREOS, 364.

El cronométrico

Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubies, construcción esmerada, precio..... 30 pts.
Ídem doble tapa..... 40 y 45 »
Ídem en doble tapa extra..... 45 y 50 »
Se facilitan en 7 y 8 plazos á las clases de sargentos y oficiales del Ejército y de la Armada.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.



EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS DEL MUNDO ENTRO



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

» » » vino, 2 » »

» » » licor, 2,25 » »

Platos llanos y soperos finos 2,50 » »

Ídem para postre..... 2 » »

Tazas con plato, finas..... 5 » »

Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

Para vestir elegante

EL CORTE INGLÉS

Para vestir con economía

El Corte Inglés

La mejor sastrería para caballeros. La más acreditada casa en vestir niños.

PRECIADOS, 28

OARMEN, 37

ROMPELANZAS, 2

UNICA EN MADRID A TRES CALLES

CUCHILLERIA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.



MURO

21, Mayor, 21

SASTRERIA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial..... 0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada... 0,25 »
Chocolate con idem..... 0,30 »
Rica taza de café..... 0,15 »
Chato de Montilla con salchichón... 0,15 »

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALON DE TERTULIA

4º CORREDERA BAJA 4,

CUIDADO

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS YELLILA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedir catálogo

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Mayo saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Mayo, saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Guayana y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia y el 30 saldrá de Barcelona el vapor «O. López y López», haciendo las mismas escalas.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 Mayo saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajira y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El «Reina María Cristina» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del presente mes de Mayo: de Bilbao y Santander, el 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13, y de Vigo, el 14.

En el mes de Mayo hará el mismo viaje el vapor «Reina María Cristina».

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 6
Teléfono, 1.976

Para lavar vuestro corsé

USAD

Corsé-NATTY

con broche desmontable

De venta en los mejores establecimientos.

Depósito general: BORDADORES, 9.—MADRID